

**FORMATO N° 11**  
**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:**  
**BIENES**

**1 NÚMERO DE ACTA** 003-2024-MDC/CS

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En, municipalidad distrital de Copani, a los 17 días del mes de julio del año 2024, en el local de la oficina de abastecimiento, a las 09:33 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Formato N° 04 del OSCE aprobado con Resolución de Alcaldía N° 026-2024-MDC/A, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS N°003-2024-MDC/CS-3 (TERCERA CONVOCATORIA), cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS RECREATIVOS PARA LA OBRA "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL PARQUE INFANTIL DE LA LOCALIDAD DE COPANI EN EL DISTRITO DE COPANI DE LA PROVINCIA DE YUNGUYO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO". SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS para la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	DAVID CHOQUE ZAMATA	Titular	X	Dependencia:	ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES
		Suplente			
Primer Miembro	OMAR CALISAYA RAMOS	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
		Suplente			
Segundo Miembro	YHONN ANDINO CHAMBILLA CHOQUECOTA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
		Suplente			

**4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	ZEGARRA CUSIRRAMOS FILIBERTO VICENTE	10294586861
2	QUEZADA INGA MANUEL	10416658736
3	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	20566394201
4	GRUPO MERCEDES S.A.C.	20600874579
5	CONTRATISTAS GENERALES GRUPO SOFIMAX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20604493855
6	INVERSIONES MARHIL S.R.L.	20605361901
7	S & G LUKEYMAX E.I.R.L.	20607319732
8	GRUPO MORADO S.A.C	20608925482
9	OAS CONTRATISTAS E.I.R.L.	20609099985
10	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	20609931311
11	CORPORACION TUQUITO S.R.L.	20611727691
12	GRUPO EMPRESARIAL INPA S.A.C.	20612541001

**5 DETALLE DE LOS POSTORES**

En el día y horario señalado los siguientes postores registraron sus ofertas a través del SEACE:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	ZEGARRA CUSIRRAMOS FILIBERTO VICENTE	15/07/2024	22:24:40
2	QUEZADA INGA MANUEL	15/07/2024	21:37:21
3	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	15/07/2024	16:47:23
4	S & G LUKEYMAX E.I.R.L.	15/07/2024	22:27:51

**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES**

**6** El comité de selección en pleno procede con la verificación de las ofertas registrada para verificar el cumplimiento de la presentación de la documentación o información de presentación obligatoria y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Terminos de Referencia, detalladas en la sección específica de las bases integradas con la finalidad de determinar la admisión de la oferta.

**7 DETALLE DE LAS OFERTAS VERIFICADAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, se obtiene los siguientes resultados.

N°	Nombre o razón social del postor	admitida/observacion
1	ZEGARRA CUSIRRAMOS FILIBERTO VICENTE	De conformidad a los previsto en el numeral 73.2 Art. 73 del RLCE, en el cual señala que, para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los exigidos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases; y de acuerdo a lo requerido en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección específica de las bases integradas; el comité de selección verifica y determina lo siguiente de acuerdo a las características técnicas mínimas requeridas en las bases integradas cumple por lo que se declara por unanimidad ADMITIDA la oferta del postor.
2	QUEZADA INGA MANUEL	De conformidad a los previsto en el numeral 73.2 Art. 73 del RLCE, en el cual señala que, para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los exigidos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases; y de acuerdo a lo requerido en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección específica de las bases integradas; el comité de selección verifica y determina lo siguiente de acuerdo a las características técnicas mínimas requeridas en las bases integradas cumple por lo que se declara por unanimidad ADMITIDA la oferta del postor.
3	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	De conformidad a los previsto en el numeral 73.2 Art. 73 del RLCE, en el cual señala que, para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los exigidos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases; y de acuerdo a lo requerido en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección específica de las bases integradas; el comité de selección verifica y determina lo siguiente de acuerdo a las características técnicas mínimas requeridas en las bases integradas cumple por lo que se declara por unanimidad ADMITIDA la oferta del postor.

**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES**

4	S & G LUKEYMAX E.I.R.L.	De conformidad a lo previsto en el numeral 73.2 Art. 73 del RLCE, en el cual señala que, para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los exigidos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases; y de acuerdo a lo requerido en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección específica de las bases integradas; el comité de selección verifica y determina lo siguiente de acuerdo a las características técnicas mínimas requeridas en las bases integradas cumple por lo que se declara por unanimidad ADMITIDA la oferta del postor.
---	-------------------------	--

<b>8</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	ZEGARRA CUSIRRAMOS FILIBERTO VICENTE	ÚNICO
2	QUEZADA INGA MANUEL	ÚNICO
3	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	ÚNICO
4	S & G LUKEYMAX E.I.R.L.	ÚNICO

<b>9</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>		
9.1	<b>DETALLE DE LA OFERTA</b>		
N°	Nombre o razón social del postor	Factores de evaluación	
		Precio de su oferta	Resultados
1	ZEGARRA CUSIRRAMOS FILIBERTO VICENTE	168,800.00	CUMPLE
2	QUEZADA INGA MANUEL	459,361.00	CUMPLE
3	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	169,900.00	CUMPLE
4	S & G LUKEYMAX E.I.R.L.	168,500.00	CUMPLE

<b>RESULTADOS DE FACTOR DE EVALUACIÓN</b>					
N°	POSTORES	PRECIO DE LA OFERTA MÁS BAJA	PRECIO OFERTADO -	PUNTAJE MÁXIMO DEL PRECIO	PRECIO PUNTAJE TOTAL
		Om	Oi	PMP	$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$
1	ZEGARRA CUSIRRAMOS FILIBERTO VICENTE	168,500.00	168,800.00	100	99.82
2	QUEZADA INGA MANUEL	168,500.00	459,361.00	100	36.68
3	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	168,500.00	169,900.00	100	99.18
4	S & G LUKEYMAX E.I.R.L.	168,500.00	168,500.00	100	100.00

<b>10</b>	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>	
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR		
11.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N°	ZEGARRA CUSIRRAMOS FILIBERTO VICENTE
1		

**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES**

	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO	99.82
	BONIFICACIÓN POR TENER CONDICIÓN MYPE (5%)	0.00
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>99.82</b>
<b>11.2</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2</b>	<b>QUEZADA INGA MANUEL</b>
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO	36.68
	BONIFICACIÓN POR TENER CONDICIÓN MYPE (5%)	1.83
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>38.52</b>
<b>11.3</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3</b>	<b>INVERSIONES PALOMINO A &amp; M E.I.R.L.</b>
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO	99.18
	BONIFICACIÓN POR TENER CONDICIÓN MYPE (5%)	4.96
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>104.13</b>
<b>11.4</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4</b>	<b>S &amp; G LUKEYMAX E.I.R.L.</b>
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO	100.00
	BONIFICACIÓN POR TENER CONDICIÓN MYPE (5%)	5.00
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>105.00</b>

**11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	S & G LUKEYMAX E.I.R.L.	1
2	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	2
3	ZEGARRA CUSIRRAMOS FILIBERTO VICENTE	3
4	QUEZADA INGA MANUEL	4

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

**12 CALIFICACIÓN**

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

<b>12.1</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	<b>S &amp; G LUKEYMAX E.I.R.L.</b>	
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	<b>A</b>		
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	MONTO FACTURADO ACUMULADO	CUMPLE	
	<b>B</b>		
	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	<b>B.1</b>		
	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		NO CUMPLE
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>	<b>NO CALIFICADO</b>	
<b>12.2</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2</b>	<b>INVERSIONES PALOMINO A &amp; M E.I.R.L.</b>	

**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	MONTO FACTURADO ACUMULADO	CUMPLE	
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		NO CUMPLE
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>NO CALIFICADO</b>	
SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.			
12.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3	ZEGARRA CUSIRRAMOS FILIBERTO VICENTE	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	MONTO FACTURADO ACUMULADO	CUMPLE	
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>CALIFICADO</b>	
12.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4	QUEZADA INGA MANUEL	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4		CUMPLE	NO CUMPLE
0	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	MONTO FACTURADO ACUMULADO	CUMPLE	
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		NO CUMPLE
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>NO CALIFICADO</b>	

**13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN**

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el TERCER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	ZEGARRA CUSIRRAMOS FILIBERTO VICENTE

DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
----	----------------------------------	---

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES

1 S & G LUKEYMAX E.I.R.L.

No cumple en acreditar el requisito de calificación de capacidad técnica y profesional en referencia a su experiencia del personal clave específicamente del PERSONAL TÉCNICO referente a su EXPERIENCIA, por lo tanto, conforme a las bases integradas precisa que deberá de ser: "responsable y/o residente y/o supervisor y/o inspector en obras de construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento de parques en general y/o residente y/o supervisor y/o inspector en obras de construcción y/o fabricación y/o montaje de estructuras metálicas en general" (Lo subrayado es agregado), que según la propuesta presentada por el postor no presenta NINGUN documento como: contratos o constancias o certificados u otros. los documentos adjuntados no corresponde a los solicitado señalado en la parte superior según las bases integradas del personal propuesto tal como se ha solicitado que deben ser de trabajos realizados en parques en general o trabajos en estructura metálica en general específicamente, por lo que no tiene experiencia de un año de experiencia siendo este el requisito solicitado imprescindible del profesional requerido para la supervisión y control de calidad de fabricación e instalación de los juegos recreativos y además los requisitos de calificación determinan que el postor cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato; por tanto quedo DESCALIFICADO.

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES

2 INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.

No cumple en acreditar el requisito de calificación de capacidad técnica y profesional en referencia a su experiencia del personal clave específicamente del PERSONAL TÉCNICO referente a su EXPERIENCIA, por lo tanto, conforme a las bases integras precisa que deberá de ser: Un ingeniero civil y/o ing. Metalúrgico como "responsable y/o residente y/o supervisor y/o inspector en obras de construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento de parques en general y/o residente y/o supervisor y/o inspector en obras de construcción y/o fabricación y/o montaje de estructuras metálicas en general" (Lo subrayado es agregado), que según la propuesta presentada por el postor tiene 07 meses con 4 días solamente valido del folio 31 y todos los demás documentos de su contratos o constancias o certificados u otros documentos no corresponden a lo solicitado según las bases integradas a su experiencia del personal propuesto tal como se ha solicitado en las bases integradas señalados en la parte superior que deben ser de trabajos realizados en parques en general o trabajos en estructura metálica en general específicamente, por lo que no alcanza en experiencia de un año, siendo este el requisito solicitado imprescindible del profesional requerido para la supervisión y control de calidad de fabricación e instalación de los juegos recreativos y además los requisitos de calificación determinan que el postor cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato; por tanto quedo DESCALIFICADO.

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES

QUEZADA INGA MANUEL

No cumple en acreditar en NINGÚN extremo de su oferta el requisito de calificación de capacidad técnica y profesional en referencia a su experiencia del personal clave del PERSONAL TÉCNICO y del TÉCNICO PARA LA INSTALACIÓN en referente a su FORMACIÓN ACADÉMICA y EXPERIENCIA, por lo tanto, conforme a las bases integradas del primer personal el postor no presenta experiencia del PERSONAL TECNICO en ningún extremo dentro de su oferta como documentos de su contratos o constancias o certificados u otros documentos en referente a su experiencia y del segundo personal TÉCNICO PARA LA INSTALACIÓN no acredita ningún documento dentro de su oferta de la formación académica y experiencia, tal como se ha solicitado en las bases integradas, por lo que no tiene experiencia de ambos personales clave solicitado y tampoco existe documento de un soldador homologado como se ha solicitado en las bases integradas, siendo este el requisito solicitado imprescindible del primer profesional requerido para la supervisión y control de calidad y del segundo personal para un trabajo eficiente de fabricación e instalación de los juegos recreativos y además los requisitos de calificación determinan que el postor cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato; por tanto quedo DESCALIFICADO.

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los de Evaluación de Ofertas y Calificación en el presente del Acta.

15

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y FACULTATIVA Y REQUISITOS DE CALIFICACION

		POSTORES QUE PRESENTARON SUS OFERTAS			
		CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS RECREATIVOS PARA LA OBRA "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL PARQUE INFANTIL DE LA LOCALIDAD DE COPANI EN EL DISTRITO DE COPANI DE LA PROVINCIA DE YUNGUYO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO". SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
N°	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	ZEGARRA CUSIRRAMOS FILIBERTO VICENTE	QUEZADA INGA MANUEL	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	S & G LUKEYMAX E.I.R.L.
		DOCUMENTOS DE ADMISION			
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA					
	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 13)	NO CORRESPONDE	SI APLICA	SI APLICA	SI APLICA
		ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

*[Signature]*  
 20180824

*[Signature]*  
 20180824

*[Signature]*  
 20180824